INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC- 018 DE 2026

FECHA:	12 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO " MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN LA ZONA RURAL Y VIAS EN AFIRMADO DEL CASCO URBANO, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($49.010.596,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con el cierre del proceso, realizado a través de la plataforma SECOP II (lista de proveedores publicada) de la Mínima Cuantía Nº. **VC-MC–018 DE 2026**, se recibió una (1) Propuesta, la cual fue presentada por:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DISLACON INGENIERIA VC-MC-018-2026	dislacon ingenieria sas	Oferta en evaluación	12/05/2026 4:32 AM	48.560.479 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

La Alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL / NO HÁBIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACIÓN	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	DISLACOM INGENIERIA SAS.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

1	Carta de Presentación de la propuesta	X			El proponente presenta carta de presentación de oferta, debidamente suscrito, conforme anexo de la entidad.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			El proponente aporta: Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa **DISLACOM INGENIERIA SAS., Nit. No.** 901.469.984-4 Fecha de Expedición:06/05/2026 Fecha de Matricula: 09 de Marzo de 2021 Fecha de Renovación: 31 de Marzo de 2026. La entidad hace la verificación en línea conforme el CODIGO **EjVRdSYzFR**
4	Abono de la propuesta	X			El proponente abona la propuesta presentando: Título de Ingeniero Civil con experiencia general mínima de cinco (05) años, demostrables mediante documentos idóneos (certificaciones, contratos, actas de liquidación, entre otros, a partir de la expedición de la tarjeta profesional

					respectiva para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia-CPITVC, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de tres (3) meses. La entidad hace la verificación del certificado emitido por COPNIA, de la ingeniera LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ, Según código **CVAD-2026-4462127**
5	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	
6	Proponente Individual Persona Natural (Profesión Liberal)			X	
7	Antecedentes Disciplinarios	X			El proponente presenta certificado de antecedes, la entidad hace la verificación
8	Antecedentes Fiscales	X			El proponente presenta certificado de antecedes, la

					entidad hace la verificación
9	Antecedentes judiciales	X			El proponente presenta certificado de antecedes, la entidad hace la verificación
10	Verificación medidas correctivas	X			El proponente presenta certificado de antecedes, la entidad hace la verificación
11	Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018	X			El proponente presenta certificado de antecedes, la entidad hace la verificación
12	Registro de Deudores Alimentarios Morosos /Ley 2097 de 2021)	X			El proponente presenta certificado de antecedes, Expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – mintic – APLICATIVO REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021 La entidad hace verificación según código **UFDSR4VW9Z**
13	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente)	x			El proponente presenta certificación suscrito por el representante legal
14	Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, para Personas Naturales			X	

15	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO
16	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato
17	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato
18	Declaración de actividades legales	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato
19	Garantía de Seriedad de la propuesta	X			**PÓLIZA NO:** 57-46-101012283 **ANEXO:**0 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 11/05/2026 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO SA **TOMADOR:**DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS **NIT NO.** 901.469.984-4 **BENEFICIIARIO:** MUNICIPIO DE VILLANUEVA **VALOR ASEGURADO:** $4.901.059,60 **VIGENCIA:** 12/05/2026-21/08/2026
21	Inscripción de personas extranjeras			X	
Observaciones: N/A					

LA PROPUESTA ES	**HABIL JURIDICAMENTE**

CONCLUSIÓN: El municipio de Villanueva Casanare, acoge los documentos aportados por **DISLACOM INGENIERIA SAS.** con Nit 901.469.984-4, representada legalmente por **CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.198.438 de Villanueva, la cual, **CUMPLE** con los requerimientos Jurídicos hechos en la invitación pública **No. VC-MC-018 DE 2026,** razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL.**

Se suscribe el presente informe, a los Doce (12) días de Mayo de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**ASPECTO EVALUADO**	**FIRMA**
PAULA ANDREA GÓMEZ BEDOYA Profesional Contratada- Secretaria de Infarestructura	Jurídico	

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101012283
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 11 de mayo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Tomador:
DISEÑO LABORATORIO & CONSULTORIA SAS

Inicio de vigencia:
martes, 12 de mayo de 2026
Fin vigencia:
viernes, 21 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 4.901.059,60

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo CVAD-2026-4462127

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación 1049644884

Tipo de Matricula MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula 15202-437845

Nombre completo

LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: EjVRdSYzFR

Número del recibo: S001059247

Operación: 02-CAJ8-VIL-20260506-0015

Expediente: 155267

Fecha de expedición: 2026-05-06 **Hora:** 16:02:54

Razón social: DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS

Cliente: DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | ✕ Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: EjVRdSYzFR

Número del recibo: S001059247

Operación: 02-CAJ8-VIL-20260506-0015

Expediente: 155267

Fecha de expedición: 2026-05-06 **Hora:** 16:02:54

Razón social: DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS

Cliente: DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificacion

UFDSR4VW9Z

Pregunta

¿ Cuánto es 9

45

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118198438 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 11 mayo 2026, 3:45 pm

VER PDF ACEPTAR

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95
25252
Correo electrónico:

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:30:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118198438
Código de Verificación	1118198438260512093004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295728440

PIB
09:30:21

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118198438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:46 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118198438**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN NIÑO CIRO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 09:31:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118198438** y Nombre: **CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140001943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:37 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118198438,** Apellidos y Nombres **BELTRAN NIÑO CIRO LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:32:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014699844
Código de Verificación	901469984426051209324 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295728760

PIB
09:33:37

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS identificado(a) con NIT número 9014699844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO – FINANCIEROS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-018-2026

FECHA:	12 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN LA ZONA RURAL Y VIAS EN AFIRMADO DEL CASCO URBANO, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($49.010.596,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía No. **VC-MC-018-2026** se presentó una (01) Propuesta, la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	DISLACON INGENIERIA SAS	901.469.984-4	CIRO LEONARDO BELTRÁN NIÑO	1.118.198.438 de Villanueva	$48.560.479,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico – Económicos – Financieros a la oferta con el **MENOR PRECIO**, habilitada JURÍDICAMENTE.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	DISLACON INGENIERIA SAS
NIT:	901.469.984-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO LEONARDO BELTRÁN NIÑO
C.C. No.	1.118.198.438 de Villanueva
VALOR DE LA PROPUESTA:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($48.560.479,00)

La alcaldía municipal realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y siguientes de la invitación pública. Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL / NO HÁBIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO. -

CRITERIO	**Hábil / No Hábil / Rechazada**
Evaluación condiciones Técnicas – Económicas	Hábil / No Hábil / Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil / Rechazada / No Aplica
CALIFICACIÓN	**Hábil / No Hábil / Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS. –

ITEM	**REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.**	**DISLACON INGENIERIA SAS**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**Nº. FOLIO**
1	Registro Único Tributario	X			Presenta Cuatro (04) folios
2	Propuesta técnica y económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			Presenta TRES (03) FOLIOS. Se adjunta verificación de propuesta económica y se anexa Chequeo de la propuesta. Se adjunta por el proponente propuesta económica y análisis del factor multiplicador - Cumple
3	**EXPERIENCIA EXIGIDA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. Condición de admisibilidad: se considera hábil el proponente que acredite:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea	X Se acredita la experiencia solicitada mediante copia de contrato y acta de liquidación.			***INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL***

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
	persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos de interventoría que su objeto esté relacionado con la **"INTERVENTORÍA A CONTRATOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS",** que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentre terminado y liquidado, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. El valor de los contratos que se aporten para acreditar la experiencia especifica será aquel que tuvo a la fecha de liquidación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de liquidación en el valor de salario mínimo mensual legal vigente del año de liquidación, conforme se registra en el RUP, Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados se utilizará el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de				***BARRIO BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE***. La cuantía del contrato ejecutado corresponde a $323.281.201,00 equivalente a 248.67 SMMLV, el contrato se ejecutó por el contratista DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS, persona jurídica con participación del 100%. Presenta como soporte los siguientes documentos: Copia del contrato Copia Acta de Prorroga Copia Acta de terminación Copia Acta de Liquidación. Tanto el objeto del contrato como su cuantía cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.</th><th colspan="4">DISLACON INGENIERIA SAS</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>NO APLICA</th><th>Nº. FOLIO</th></tr>
<tr><td></td><td>conformidad con la siguiente tabla:
<table><tr><td>1994</td><td>$ 98 700</td></tr><tr><td>1995</td><td>$ 118170</td></tr><tr><td>1996</td><td>$ 142.125</td></tr><tr><td>1997</td><td>$ 172.005</td></tr><tr><td>1998</td><td>$ 203.826</td></tr><tr><td>1999</td><td>$ 236 460</td></tr><tr><td>2000</td><td>$ 260 100</td></tr><tr><td>2001</td><td>$ 286.000</td></tr><tr><td>2002</td><td>$ 309 000</td></tr><tr><td>2003</td><td>$ 332.000</td></tr><tr><td>2004</td><td>$ 358.000</td></tr><tr><td>2005</td><td>$ 381 500</td></tr><tr><td>2006</td><td>$ 408.000</td></tr><tr><td>2007</td><td>$ 433.700</td></tr><tr><td>2008</td><td>$ 461 500</td></tr><tr><td>2009</td><td>$ 496.900</td></tr><tr><td>2010</td><td>$ 515 000</td></tr><tr><td>2011</td><td>$ 535.600</td></tr><tr><td>2012</td><td>$ 566 700</td></tr><tr><td>2013</td><td>$ 589.s00</td></tr><tr><td>2014</td><td>$ 616 000</td></tr><tr><td>2015</td><td>$ 644 350</td></tr><tr><td>2016</td><td>$ 689.454</td></tr><tr><td>2017</td><td>$737 717</td></tr><tr><td>2018</td><td>$ 781.242</td></tr><tr><td>2019</td><td>$ 828 116</td></tr><tr><td>2020</td><td>$ 877.803</td></tr><tr><td>2021</td><td>$ 908.526</td></tr><tr><td>2022</td><td>$1000000</td></tr><tr><td>2023</td><td>$1160000</td></tr><tr><td>2024</td><td>$1300000</td></tr><tr><td>2025</td><td>$1423500</td></tr><tr><td>2026</td><td>$ 1.750.905</td></tr></table>
La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante:
• Copia del contrato y acta de liquidación</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
	• Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente: - Número del proceso de selección. - Número de contrato. - Datos del contratante y del contratista. - Objeto del contrato (acorde a lo exigido) - Valor del proceso de selección. - Certificación de que cumplió el objeto y balance financiero final del contrato. - No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución.				
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO EXIGIDO:					
Director - Residente de Interventoría: **ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ**					
4	Cargo: Director - Residente de Interventoría Perfil: Profesional Ingeniero Civil o Ingeniero en Transporte y Vías con Matrícula Profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20). Categoría 7. Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional,	**X**			Presenta la Hoja de vida de ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ, Ingeniero Civil – 2020. Anexo en 68 folios Presenta experiencia profesional superior a dos (02) años (Se descuentan traslapos)

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
	de los cuales debe acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada. Dedicación: 100% Cantidad: 1				Experiencia Relaciona superior a doce (12) meses.
5	Copia de la tarjeta o matricula profesional (esencial) donde se identifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.	X			M.P 25202131339 CND Expedida el 05/24/2026
6	Hoja de vida debidamente firmada (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto.	X			Presenta
7	Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a desempeñar.	X			Presenta
8	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X			Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4462113 expedido el día 12 de mayo de 2026
9	Libreta militar, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.	X			Presenta
10	Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial).	X			Presenta
PROFESIONAL - Profesional (Cat 8) (Administrador o Contador): FRANCY LILIANA TELLO VARGAS					
4	Cargo: Administrador o Contador	X			Presenta la Hoja de vida de FRANCY LILIANA

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
	Perfil: Profesional Administrador o Contador, con Matrícula Profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20). Categoría 8. Doce meses de experiencia profesional Dedicación: 7.5% Cantidad: 1				TELLO VARGAS, Contador Público – 2019. Anexo en 15 folios Presenta experiencia profesional superior a 12 meses.
5	Copia de la tarjeta o matricula profesional (esencial) donde se identifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.	X			M.P 328268-T Junta central de Contadores
6	Hoja de vida debidamente firmada (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto.	X			**Presenta**
7	Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a desempeñar.	X			Presenta
8	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X			Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios B7C2AED96B5617E0 expedido el día 9 de marzo de 2026
9	Libreta militar, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.			X	NO APLICA
10	Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial).	X			Presenta

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
'PROFESIONAL - Profesional (Cat 9) (Profesional en el área de Derecho): SHIERLEY CONSTANZA SANTOFIMIO SANCHEZ					
4	Cargo: Administrador o Contador Perfil: Profesional Abogado/a, con Matrícula Profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20). Categoría 9. No requiere experiencia Dedicación: 7.5% Cantidad: 1	X			Presenta la Hoja de vida de SHIERLEY CONSTANZA SANTOFIMIO SANCHEZ C.C 1.116.992.638 Anexo en 14 folios Fecha de grado: 27/07/2018
5	Copia de la tarjeta o matricula profesional (esencial) donde se identifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.	X			Tarjeta profesional N°315367
6	Hoja de vida debidamente firmada (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto.	X			Presenta
7	Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a desempeñar.	X			Presenta
8	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X			CERTIFICADO No. 20260506-2278864
9	Libreta militar, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.			X	NO APLICA

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	DISLACON INGENIERIA SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
10	Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial).			X	Presenta
Observaciones: CUMPLE					
LA PROPUESTA ES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE:					HÁBIL

2.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS. –
No aplica

3. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN. –

El Comité Asesor y Evaluador, considera que la propuesta presentada por DISLACON INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.469.984-4 y Representante Legal CIRO LEONARDO BELTRÁN NIÑO identificado con C.C. No 1.118.198.438 de Villanueva, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-018 DE 2026** de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, se recomienda **ADJUDICAR** el contrato de que trata el **PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-018 DE 2026** cuyo objeto es INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN LA ZONA RURAL Y VIAS EN AFIRMADO DEL CASCO URBANO, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($48.560.479,00)

Se suscribe el presente informe, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
CAMILO ALBERTO REINA URREGO Secretario de Despacho Secretaría de Infraestructura	Técnico - Económico	
WILSON ALEXANDER PIRAGAUTA M. Profesional Contratado Secretaría de Infraestructura	Técnico - Económico	

CHEQUEO ARITMETICO PROPUESTA - DISLACON INGENIERIA SAS

PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-018 DE 2026

'INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO " MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN LA ZONA RURAL Y VIAS EN AFIRMADO DEL CASCO URBANO, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA - Profesional (Cat 7) Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo doce (12} meses de experiencia relacionada	$ 4.948.180,00	$ -	2,00	$ 9.896.360,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	PROFESIONAL - Profesional (Cat 8) (Administrador o Contador) Doce meses de experiencia profesional	$ 4.122.846,00	$ -	0,15	$ 618.426,90
1	PROFESIONAL - Profesional (Cat 9) (Profesional en el área de Derecho). No requiere experiencia	$ 3.573.024,00	$ -	0,15	$ 535.953,60
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 11.050.740,50
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,15**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 23.759.092,08**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
LABORATORIOS					
1	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION DE CAPAS CON SUBBASE GRANULAR (AL INICIO DE OBRA O CADA CAMBIO DE FUENTE DE MATERIAL)	UNIDAD	$ 1.602.741,00	1,00	$ 1.602.741,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION DE CAPAS CON AFIRMADO (AL INICIO DE OBRA O CADA CAMBIO DE FUENTE DE MATERIAL)	UNIDAD	$ 1.261.990,00	1,00	$ 1.261.990,00
TRANSPORTE					
1	Para vehiculos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior Decreto 056 2024 Transporte, Ajustado al IPC / SMMLV 2026	MES	$ 12.383.302,00	1,00	$ 12.383.302,00
OTROS COSTOS					
1	Alquiler Oficina	MES	$ 900.000,00	2,00	$ 1.800.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 17.048.033,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 40.807.125,08**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ -**
				VALOR TOTAL BASICO = (E)	**$ 40.807.125,08**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 7.753.354,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 48.560.479,00**

NOTAS:

La propuesta economica presentada por el oferente DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS cumple con los criterios establecidos en la invitación y se encuentra en primer orden de elegibilidad.

Elaboró: **WILSON ALEXANDER PIRAGAUTA MONTAÑA**
Profesional de apoyo C.P.S.P. N°101 DE 2026
Secretaría de Infraestructura

Aprobó: **CAMILO ALBERTO REINA URREGO**
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo: CVAD-2026-4462113

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: 74858317

Tipo de Matricula: MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula: 25202-131339

Nombre completo

ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ

Profesión

INGENIERIA CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 12:11:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121879257
Código de Verificación	11218792572605121211 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 12:11:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74858317
Código de Verificación	748583172605121211O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 12:09:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74858317
Código de Verificación	74858317260512120947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295748511

PIB
12:14:08

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY LILIANA TELLO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121879257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295748379

PIB
12:13:02

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY LILIANA TELLO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121879257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:14 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121879257**

Apellidos y Nombres: **TELLO VARGAS FRANCY LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:34 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116992638**

Apellidos y Nombres: **SANTOFIMIO SANCHEZ SHIERLEY CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:59 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74858317**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MARTINEZ ADRIAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295748629

PIB
12:15:11

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74858317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 12:19:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121879257** y Nombre: **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140025536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 02:30:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74858317** y Nombre: **ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140036921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 02:32:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116992638** y Nombre: **SHIERLEY CONSTANZA SANTOFIMIO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140037149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir